



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00800295- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvia Cattoni solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#6385, de fecha 16/09/2025, correspondiente al espacio curricular LITERATURA ITALIANA - Código 12-0025M-, para el estudiante NUÑEZ, JUAN PABLO, DNI 3939615, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, ya que se ha registrado nota 6 (Seis) y corresponde Resultado Ausente; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#6385, de fecha 16/09/2025, correspondiente al espacio curricular LITERATURA ITALIANA -Código 12-0025M-, según se indica:

Donde dice:

NUÑEZ, JUAN PABLO, DNI 39396151 Nota 6 (Seis) Resultado Aprobado

Debe decir:

NUÑEZ, JUAN PABLO, DNI 39396151 Resultado Ausente

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl